

Tacuarembó, 23 de Junio de 2017

Dec:15/17.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 22 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 22 Ediles, el siguiente Decreto

VISTO: la nota presentada por el **INIA y el Grupo Campos**, solicitando se Declare de Interés Departamental la XXIV Reunión del Grupo Técnico en Forrajas del Cono Sur-Grupo Campos, a realizarse los días 13 y 14 de julio de 2017, en las Instalaciones del INIA Tacuarembó, y coorganizada por la Facultad de Agronomía; bajo el lema **”Retomando un camino de oportunidades para una producción ganadera sustentable”**.-----

CONSIDERANDO I; Que la presente iniciativa surge del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria(INIA) y del Grupo Técnico en forrajas del Cono Sur – Grupo Campos; que nuclea a investigadores, docentes, estudiantes, productores e interesados en las temáticas de pasturas de Argentina, Brasil y Uruguay.-----

CONSIDERANDO II: Que es un evento de alta relevancia previéndose participantes no solo de Uruguay sino también de Argentina y Brasil, constituyendo una oportunidad para difundir a Tacuarembó en el contexto regional.-----

CONSIDERANDO III; que de acuerdo a la normativa vigente, que regula este tipo de Declaraciones, el Ejecutivo Departamental ha emitido su informe favorable, mediante oficio Nro. 217/2017, de fecha 8 de Junio de 2017.-----

ATENTO; a lo establecido por el artículo 19 Nral 1 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a las disposiciones contenidas en el Decreto 048/03 de 20/05/04 y las modificaciones establecidas en el Dec: 31/15 de fecha 13/11/15;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ D E C R E T A

Artículo 1º.- Declárese de Interés Departamental la XXIV Reunión del Grupo Técnico en Forrajas del Cono Sur – Grupo Campos , a realizarse los días 13 y 14 de Julio de 2017, en las instalaciones del INIA.

Artículo 2º.- La presente declaratoria está comprendida en la Categoría “C”, según el Artículo 5º del Decreto N° 048/03 de la Junta Departamental y la vigencia de la misma, se agota con la finalización de la actividad prevista.

Artículo 3º.- Promocionar e invitar a participar a todos los productores del departamento en este importante evento.

Artículo 4°.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, al INIA y Grupo Campos y a la prensa en general.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintidós días del mes de Junio del año dos mil diecisiete.-

POR LA JUNTA

JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Mtro. RICHARD MENONI
Presidente

Dgs/els